



= = =ACTA NUM. 75.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 8 horas con 13 minutos del día 19 de junio de 2014, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

Wra S.

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del orden del día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**
- V. **Dictamen que autoriza la Convocatoria para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2014, así como una erogación por la cantidad de \$103,436.00 para cubrir los gastos del evento.**-----
- VI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano, la Síndico Municipal, M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar y los CC. Regidores: Lic. Héctor Arturo León Alam, Profra. María Eugenia Ríos Rivera, C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Lic. Minerva Jiménez Herrera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Ing. Ing. Pedro Peralta Rivas, Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, Lic. José Cárdenas Sánchez, Lic. Julia Licet Jiménez Angulo y Profr. Nicolás Contreras Cortés, con la ausencia justificada del Regidor Ing. Pedro Villa Godínez.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo autorización para presentar el Acta N° 74 en la próxima sesión, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- La Profra. María Eugenia Ríos Rivera, a nombre de las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación y de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza la Convocatoria para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2014, así como una

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

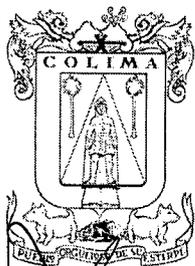
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO

767v



Ayuntamiento de Colima
Administración 2013 - 2015

erogación por la cantidad de \$103,436.00 para cubrir los gastos del evento, el cual se transcribe a continuación:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No.02-S-462/2014, de fecha 11 de junio de 2014, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento el LIC. **SALVADOR CARDENAS MORALES**, y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, en el cual solicita en primer término se emita la convocatoria para la elección de la "REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2014", la cual será la representante a participar en el certamen "REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2014", en su edición número LXXVII y en segundo término remite el desglose de gastos que han de ser utilizados en el certamen de la elección de la Reina del Municipio de Colima 2014.

SEGUNDO.- Que mediante el memorándum citado anteriormente y suscrito por el LIC. **SALVADOR CARDENAS MORALES**, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento a turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal la petición para que someta a cabildo para su aprobación y sea publicada la convocatoria y se autorice el pago de los gastos que habrán de ser erogados con motivo de la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2014, la cual participará en el Certamen de la Feria de Todos los Santos Colima 2014, en su edición LXXVII, los cuales ascienden a la cantidad de:-----
\$103,436.00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el premio que se le otorga en 12 mensualidades de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS), cada una a la candidata que resulte ganadora.

TERCERO.- Anexo al Memorándum de Secretaría referido en el considerando Primero de este Dictamen, se encuentra Oficio No. 02-S-DCED-275/2014, suscrito por el citado Director de Cultura del H. Ayuntamiento de Colima, en el cual informa que relativo a la convocatoria para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2014, las inscripciones de participantes cerraran el día lunes 23 de junio del 2014. Y que el certamen para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2014, misma que nos representará en el Certamen de la Reina de la Feria de Todos Los Santos Colima 2014 en su edición LXXVII, se llevará a cabo el viernes 27 de junio del 2014, a las 20:00 horas en el lugar que el Comité organizador decida para tal fin.

CUARTO.- Que estas comisiones para poder determinar con base en lo anterior, consultaron con el Tesorero Municipal si existían recursos económicos suficientes para realizar la erogación solicitada, y manifestó éste que si los hay para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con la Síndico Municipal, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba se publique la convocatoria para la elección de la "REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2014", en los términos y las condiciones descritas en la convocatoria anexa a este dictamen.

SEGUNDO.- Se autoriza el desglose de los gastos anexos a este dictamen que habrán de ser erogados con motivo de la Elección de la "REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2014", la cual participará en el Certamen de la Feria de Todos los Santos Colima 2014, en su edición LXXVII, los cuales ascienden a la cantidad de:-----

\$103,436.00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal y a la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 17 del mes de junio del año dos mil catorce.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 8 horas con 20 minutos del día de su fecha.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2013 - 2015

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----


PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,
Presidente Municipal.


LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.
Secretario del H. Ayuntamiento.


M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SAADÍVAR.
Síndico Municipal.

REGIDORES:


LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.


PROFRA. MARIA EUGENIA RÍOS RIVERA.


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.

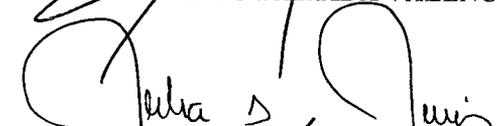

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.


LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.


ING. PEDRO PERALTA RIVAS.


LIC. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.


LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.


LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.


PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 75, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 19 de junio de 2014.
*vero